

## GUBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CALACOTO

## CONCEJO MUNICIPAL



AYLLUS: MARCA CALACOTO - MARCA ULLOMA

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 006 /2021 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALACOTO

Designación al II CONGRESO ORDINARIO DE LA AGANDEPAZ.
VISTOS Y CONSIDERANDO:

**Que**, Autonomía Municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa, técnica ejercida por el Gobierno Municipal, en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley;

**Que**, en virtud de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales Art. 13 inciso b) faculta al Órgano Legislativo a emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

**Que**, la Ley Municipal Autonómica de Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Órgano Legislativo y Órgano Ejecutivo Municipal de Calacoto en su Art. 12 Faculta al Concejo Municipal a emitir Resoluciones para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que, habiendo sido publicado la CONVOCATORIA al "II CONGRESO ORDINARIO DE LA AGANDEPAZ" por el directorio de la Asociación de Gobiernos Autónomos Municipales del departamento de La Paz a realizarse el día 02 de julio de 2021 en la capital del Municipio de CARANAVI, provincia Caranavi del Departamento de La Paz.

**Que**, el pleno del Concejo Municipal ha expresado la imperiosa necesidad de asistir al indicado congreso del AGANDEPAZ Y tener presencia en el congreso en representación del Concejo Municipal de Calacoto.

POR TANTO:

AYLUS MARCA CALACOTO:

Collana A

Copacati

Sig'ui

Pahaza

Tarocollo Condoroca

Junuta Condoroca

Ninoca

Sora

Collana B

Contorno Calacoto

Collana Baja

AVILUS MARGA ULIOMA:

Chacolla

Tanapaca

Pichaca

Tacagua

Contorno